



Ajuntament de Vila-real

Referencia:	2024/00005236S
Procedimiento:	Estudios e informes
Persona interesada:	
Representante:	
Equip de govern (JBENLLOCH)	

Visto que el próximo jueves 14 de marzo de 2024 se celebra en el estadio de La Cerámica de nuestro municipio, el partido de octavos de final de la UEFA Europa League, que enfrenta al equipo Villarreal C.F. frente a Olympique de Marsella.

Atendido que el horario de este partido de vuelta será las 18.45 horas y también las especiales medidas de seguridad que se están tomando por parte del Villarreal C.F., así como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de nuestra Policía Local, al ser declarado de alto riesgo el citado partido.

Considerando que tres centros de educación infantil de nuestra localidad, Babisol, Kinder Park y Llavors, se encuentran a muy poca distancia de las inmediaciones del estadio.

Visto el informe de la Jefatura del Cuerpo de Policía Local de Vila-real, de fecha 12 de marzo de 2024, de cuyo tenor destaca: *“Que dicho encuentro ha sido declarado de **ALTO RIESGO** por la Comisión Permanente de la Comisión Estatal Contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, del Ministerio de Interior, contando con medidas de seguridad excepcionales.”*

Teniendo en cuenta las consultas previas realizadas por esta Alcaldía-Presidencia con las directoras de los centros de educación infantil mencionados, la Inspección educativa correspondiente a la zona de Vila-real y la Directora Territorial de Educación de Castellón.

Considerando las atribuciones que el artículo 21.1.i), 21.1.m) y 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye al Presidente de la Corporación.

Por tanto, **HE RESUELTO**:

Primero.- Ordenar la suspensión de la prestación de los servicios educativos a partir de las 15.00h, del día 14 de marzo de 2024, en los centros de educación infantil, Babisol, Kinder Park y Llavors.





Ajuntament de Vila-real

Segundo.- Publicar el presente decreto en la página web del Ayuntamiento, dar traslado del mismo a todos los medios de comunicación locales, así como comunicar dicha medida a los siguientes centros de educación infantil, Babisol, Kinder Park y Llavors.

Tercero.- Notificar a los servicios municipales correspondientes.

Vila-real, 12 de marzo de 2024
El alcalde

Vila-real, 12 de marzo de 2024
El Secretario

JOSE BENLLOCH FERNANDEZ

RAMÓN LÓPEZ SALES

